

Dieinte maravedis.



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
CINCO.

La ciudad de Teruel, trató y confirió la Ciudad exteregozio, con la
reflexion, pulso, y prudenzia que acostumbra, Triendo
debido guardar con su señoria aquella armonia que se
merece, y atender a la justa guerra expuesta por el Sr. Dn
Jesús Morino = Acordó que el Sr. Corregidor, juntamente
con aquel de liva en lo mas conforme y arreglado a la
justificacion de su señoria, paz y buena armonia q.
convenga con este Ayuntamiento, como es lo y noto-
rio, y practicada aquella prebenzion y satisfacion
que se requiere, se entere de ello a este Consistorio.

José Vinader

Ante nos

Gonzalo Chamorro

